



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE

Fundado: El 2 de septiembre de 1.999 Registro No. 2087

Dirección: *Caldas y Gran Colombia Edificio San Blas Of. 11 Esquina*

TELÉFONO: 2 288008/ 0984589537 RUC: 1791809793001

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2013 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE
S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Alberto Andrango Andrango, Gerente General de la Compañía
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292 y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Taxorbe S.A, del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013. La Compañía de Transporte TAXORBE S.A, de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio de Taxis, como consta en su Escritura de Constitución y Reformas aprobadas mediante Resolución No. 2031 del 20 de Agosto de 1.999 y Resolución No. 2031 del 2 de septiembre de 1.999, Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social aprobada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000570 de 12 de enero del 2012 y Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1465 de Reactivación de la Compañía de fecha 9 de mayo del 2013; inscritas en el Registro Mercantil. Rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2013 los Accionistas de la Compañía se han reunido en dos ocasiones; de las cuales se observa que se realiza una Junta General de Accionistas y una Reunión de Trabajo.

En la Junta General Ordinaria se aprobó la proforma presupuestaria del periodo económico 2013., Informe del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financieros del periodo 2012 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.

b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPÓSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina, los mismos que son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

3.4. DE LOS ARQUEOS DE CAJA:

Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna de estos en el periodo económico 2013.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas, principios contables NIIF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los organismos de control y tributario.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

- a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de

acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando las normas NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permiten la elaboración de los estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios Patrimonial.

CONCLUSIÓN:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 Y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios contables determinados por las NIIF para PYMES.

- b. Los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Taxorbe S.A., han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad de NIIF para PYMES.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 462,85 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, se proceda a la repartición entre los socios de la Compañía.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:

Presupuestados:	29.520,00	
Recaudados:	<u>45.151,77</u>	
Superávit Presupuesto Ingresos:	15.631,77	152,95%

Egresos:

Realizados:	44.688,92	
Presupuestados:	<u>29.520,00</u>	
Déficit Presupuestado de Egresos.	15.168,92	151.39%

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2013 se observa:

- a. Los ingresos presentan un superávit presupuestario de recaudación de 15.631,77 dólares, que representan el 152,95% del valor presupuestado. Este superávit se debe a contribuciones efectuadas por los socios.
- b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de (15.168,92) dólares, que representan el 151,39 % del valor presupuestado, guardan relación con los gastos en que la empresa se ha visto obligada a incurrir y con el porcentaje de inflación que afecta al país.

RECOMENDACIONES

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

**7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES
FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS ECONÓMICOS:**

ACTIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
Disponible:				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5.588,05	68.47	5.674,96	64.94
Activos Financieros	617.32	7.56	1.361,16	15.58
Activos por impuestos corrientes			146,08	1.67
Propiedad Planta y Equipo	1.555,80	19.06	1.156,20	13.23
Activo Intangible	400,00	4.91	400,00	4.58
TOTAL ACTIVO:	8.161,17	100.00	8.738,40	100.00
PORCENTAJES:	100.00%		7.07%	

PASIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
Corrientes:				
Pasivo Corriente	5.005,80	61.37	5.613,49	64.24
TOTAL PASIVOS	5.005,80		5.613,49	
PATRIMONIO NETO				
Capital Suscrito a Asignado	200,00	2.45	1.000,00	11.44
Aporte Futura Capitalización	800,00	9.81		
Reserva Legal	36,50	0.45	113,47	1.30
Utilidades acumuladas,	1.471,64	18.04	1.548,59	17.72
Utilidad del Ejercicio	647,23	7.88	462,85	5.30
TOTAL PASIVO Y PAT. :	8.161,17	100.00	8.738,40	100.00
	100.00%		7.07%	

De la comparación de los activos y pasivos de los años 2012 y 2013, se verifica un incremento del 7.07 %.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Ejercicio Económico 2013, la Empresa ha dado cumplimiento a todas las Obligaciones Tributarias Vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

9. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sr. Sixto Cruz
COMISARIO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A

Quito, 6 de marzo del 2014.